



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

181-93

Salta, 24 de Junio de 1993
Expediente Nro.: 12.073/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Margarita Liliana Hausberger L.U. Nº 8.512, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en la que solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración de su trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a Fs. 28 vta., estima conveniente conceder lo solicitado;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su despacho Nº 17/93, aconseja conceder la prórroga solicitada;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria Nº 9/93 del 15/06/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder plazo hasta el 05 de Setiembre de 1993, para la presentación de su trabajo definitivo de Tesis, aprobado por el comité Asesor (artículo 12), a la alumna, Margarita Liliana Hausberger, L.U. 8.512 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

gav
ATM

Mrs. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COCCEIRO DE CALDERA
DECANO